

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA MARIA CASTRILLO SALVADOR, EN EL CARGO DE CÓNSUL GENERAL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA CIUDAD DE OSLO, REINO DE NORUEGA CON JURISDICCIÓN CONSULAR EN TODO EL TERRITORIO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 63-2022, aprobado el 08 de abril de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 73 del 22 de abril de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 63-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **María Castrillo Salvador**, en el cargo de Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua en la Ciudad de Oslo, Reino de Noruega, con Jurisdicción Consular en todo el territorio; Contenido en el Acuerdo Presidencial N°.200 - 2010, de fecha siete de septiembre del año dos mil diez, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°.176, del 16 de septiembre del año dos mil diez.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de abril del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.